

INFORME DE COMISARIO

Machachi, 29 de Abril del 2014.

*A la Asamblea General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía en Transporte
En Camionetas de Carga Liviana " Transtejar " S.A*
Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la Compañía en Transporte en Camioneta de Carga Liviana Transtejar S.A., informo y doy cumplimiento con las disposiciones con la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al Art.321 y enmarcándome en la resolución No.92.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

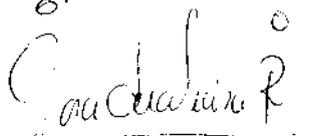
1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del directorio.

El libro de actas de la junta general y el libro de acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- En cuanto al control interno de la empresa durante el ejercicio del 2013, prácticamente no se puede decir nada ya que la compañía no tiene movimiento contable en este periodo.

3.- Los pocos registros contables han sido realizados de acuerdo con la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así también se ha cumplido con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Puedo concluir diciendo que el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2013 reflejan y expresan la realidad financiera y económica de la empresa.


Lcda. Rosa Analuisa R.
C.C. 171099051-4
COMISARIO